

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 21 de Enero de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos,
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.400

TERCER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA

Inés Martínez Gutiérrez

falleció el 22 de Enero de 1898

Sus tíos y primos

Ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistir a la Misa que se celebrará en el Colegio del Santo Angel de la Guarda, á las ocho de la mañana del día 22 del corriente.

El Nuevo Siglo

BAZAR DE ATIENZA

Calle Mayor, números 79, 81 y 83

frente al comercio de paños de los Riojanos
PALENCIA

Quincalla, bisutería, juguetes.
Gran surtido de paraguas desde 2 pesetas, hasta los más finos y elegantes para señora.
Jabones buenos y económicos de «La Rosario», boquillas y artículos de piel.
Loza, cristal, lavabos, etc.

Liquidación

En la acreditada sastrería Teleforo, calle Mayor pral, número 64, se liquidan todas las existencias de géneros, durante los meses de Enero y Febrero.

Se admiten proposiciones para el traspaso con mobiliario.
Mayor 64, Sastrería Teleforo.

Pianos gran marca

Ortiz y Cussó

primera y única fábrica española montada para la producción anual de 1.200 pianos, venta al contado y á aplazos. Representante en Palencia y toda su provincia Francisco F. Montiyuelo, afinador de pianos y demás instrumentos de música. Se alquilan pianos.
Mayor pral, 184, Palencia.

VINO

Se expende de clase superior en la bodega de D. Manuel Juncos.—Mayor antigua 82, (Santo San Pedro) á 30 céntimos litro.

Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Palencia

Este Colegio celebrará su Junta general ordinaria el día 25 de los corrientes á las diez y media de su mañana, en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Lo que se hace público, rogando á los señores Colegiados la puntual asistencia á la reunión.

Palencia y Enero 21 de 1901.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Emerenciano Nieto.

ALBAÑILES, CANTEROS Y MAMPOSTEROS

Todos lo que lo deseen encontrarán trabajo en las obras de la Azucarera Palentina.

Huebras

Se admiten cuantas quieran proporcionar para las mismas obras.

Informará de condiciones el Arquitecto don Jerónimo Arroyo, en Palencia.

BULAS

Se expenden las del año 1901. En la Librería Religiosa de la viuda de P. Ruiz Galán.

Cestilla 5

EL CANAL DE LA GRANJA

LA REUNIÓN DE AYER.

El interés que se venía observando por conocer cuantas gestiones se habían hecho acerca de asunto tan importante como es Canal de la Granja estudiado y concedida su construcción ha más de 30 años y removido por iniciativa del presidente de esta Diputación Provincial Sr. Cuadros, en la época en que el Sr. Gasset estuvo al frente del Ministerio de Agricultura, llevó ayer al Salón de Actos de la Económica Palentina á un, sino numeroso, distinguido público, correspondiendo á la invitación que había hecho el alcalde de la capital, Sr. Pérez Juárez, en unión del que lo es de Torquemada D. Indalecio Ruiz.

Ocupada la Presidencia por estos señores muy cerca de las once y media, el Sr. Pérez Juárez, abrió la sesión diciendo que le perdo-

nasen el retraso sufrido pues ocupaciones de la Alcaldía le habían impedido ser puntual.

Dijo que obedeciendo á un acto espontáneo había convocado á aquella reunión para tratar de un asunto que todos conocían.

Ruega al Sr. Monedero (D. Fernando) que como Senador del Reino y haber representado como Diputado á Cortes varias veces al distrito de Astudillo, que es al que más interesa la ejecución del Canal, ocupe la presidencia, con más otras representaciones de la Diputación Provincial, siendo designado para ello el vocal de la Comisión permanente D. Endoxio Polanco y el vicedirector de la Económica señor García, que con los dos citados alcaldes queda constituida la mesa, confiándose el de cargo presidente al Sr. Pérez Juárez.

Unos momentos de silencio y el Sr. Calderón hace historia de lo que es el Canal de la Granja, diciendo que en primer lugar deben olvidarse los apellidos de quienes han trabajado y trabajan en pro de tan importante asunto debiendo solo ver que lo que ahora se trata es de llegar á la resolución de lo que tanto interesa á varios pueblos de esta provincia.

Se lamenta de que no se encuentre en el Salón el Sr. Cuadros de Medina á quien se debe todo lo bueno de los trabajos de este Canal, dedicándole frases de elogio, y sintiendo doblemente que su ausencia la motive una ligera indisposición que le retiene en cama.

Lee el decreto de caducidad fecha 12 de Enero del 77, el cual dice nos servirá para conocer si trabajamos con fruto en el caso presente.

Hace también un merecido elogio al exministro Sr. Gasset por el entusiasmo con que acogió la idea de realizar la construcción del Canal, así como del jefe de Obras Públicas en esta Provincia Sr. Rivera, porque á preguntas de aquel sobre este particular, informó rápidamente en sentido favorabilísimo á una comunicación que hacía 16 años se había remitido por el Ministerio.

Este tiene atribuciones bastantes para hacer las obras del Canal bien por su cuenta ó cediéndolo á una nueva empresa.

Excita á los representantes de los pueblos para que digan si vienen competentemente autorizados para prestar su concurso, á este proyecto.

La sección hidrológica de esta provincia, ha emitido, dice, su informe favorable, para que el Canal de la Granja sea incluido en el plan primario de canales y pantanos y no hay ninguno, añade, de más fácil realización, pues todos los trabajos de expedienteo están ultimados y, es más, hasta empezadas las obras.

La región palentina, continúa, debe mirar con cariño este proyecto de sumo beneficioso para los pueblos hermanos.

Si el Ministro quisiera, dentro de quince días podrían empezar las obras, disponiendo de la fianza, constituida por la Compañía Belga que abandonó el proyecto, pudiéndose hasta hacer por administración.

El Canal tiene suficiente altura en Torquemada y Magaz, que permite derivar sus aguas á Palencia.

Ofrece tal aspecto satisfactorio su realización, que hasta como negocio industrial es conveniente.

Los labradores conocen perfectamente lo beneficioso que es convertir las tierras de secano en regadío y por ello no he de detenerme á hacer una descripción sobre este punto.

El ministro nos dijo al señor conde de Orgaz y á mí, que si los pueblos reunidos secundaban el proyecto con garantía de utilizar sus aguas lo llevaría al Consejo de Ministros para que este le aprobase, demandando esta garantía de los terratenientes para tener la seguridad, al otorgar la concesión, de hacerlo de un Canal útil y no de un Canal político.

Es, pues, necesario que los pueblos porque ha de cruzar ofrezcan esta garantía para que los representantes en Cortes podamos llevarla y cuando se nos exija digamos aquí está; ahora, si no se hace el Canal es porque el Gobierno no quiere.

Termina diciendo que los defensores de esta obra y los pueblos unidos lograrían quedar un recuerdo imperdurable para generaciones sucesivas. (Aplausos.)

El Sr. Pérez Juárez, repite lo injustificado que está ocupando la presidencia porque desconocía en absoluto el asunto del Canal, y porque ignoraba la derivación de que es susceptible para traer las aguas á Palencia, habiendo solo prestado cooperación á este asunto por un impulso de cariño hacia los pueblos hermanos; pero que después de haber oído al Sr. Calderón y deseando el bien general, le ponía su piedrecita, con el entusiasmo que le produce el que pueda ser algún día de utilidad para el pueblo que representa y doblemente en un asunto como el de abastecimiento de aguas, ya que no fué afortunado cuando ha-

poco tiempo el Ayuntamiento trató de que esto se hiciera y para lo que faltó el capital necesario.

Si en mi gestión no se consiguiera lo que todos deseamos, los aplausos serán para el que tenga la suerte de llegar á su realización.

El diputado Sr. Rodríguez Blanco, se levanta á hablar manifestando que lo hace en nombre de su presidente Sr. Cuadros, el cual dice me encarga saludar á los aquí reunidos y que les manifieste que como particular y presidente esta en un todo al lado del proyecto.

Hace historia de las gestiones de la Diputación y lee las conclusiones elevadas al ministro con objeto de que los asistentes conozcan cuanto la Asamblea ha hecho y el estado legal en que se encuentra el expediente.

La Diputación solicita según pudimos comprender de la lectura de aquéllas, que el Estado construya el Canal, por su cuenta y que en el caso de que no dispusiera de cantidad en su presupuesto ceda su construcción á una nueva empresa.

El Ministerio de Agricultura, dice, no tiene crédito para las Obras de este Canal, pero trabajando con fé es fácil conseguirlo.

El Sr. Simón y Nieto: El documento leído por el Sr. Rodríguez Blanco, dice, ya nos da la base de lo que debe acordarse en esta reunión; si se concediera la construcción del Canal á una nueva empresa, lo que interesa conocer es lo que harían los pueblos interesados y aquí debemos acordar algo práctico, diciendo los representantes de estos qué facilidades ó garantías ofrecen para la construcción; pues yo dudo que el Gobierno lo haga; pues nunca ha hecho canales de riego, porque no son de utilidad general, y si difícil es conseguir la construcción de ferrocarriles, carreteras y canales de navegación que son de utilidad general, mucho más difícil será que acometa una obra que solo beneficiaría á los terratenientes de una pequeña región aunque sus beneficios alcanzasen á la generalidad de la nación en la medida que representa el aumento de riqueza.

No puedes pedirse la construcción de este Canal sin ofrecer otros beneficios que utilicen sus aguas. La pretensión en este sentido es injusta.

Este proyecto solo sería viable sabiendo lo que los pueblos harán, de otro modo resultaría válida la pretensión de pedir se hiciera una obra que asciende á millones.

Vuelve de nuevo el Sr. Calderón, á hacer uso de la palabra diciendo que para normalizar la discusión ha de hacer constar que el Sr. conde de Orgaz y él han pedido la construcción de canales en toda España.

Se ocupa de las desigualdades irritantes que se observan en nuestra nación, como lo prueba que se favorece á otras regiones y Palencia está siempre desatendida.

Las circunstancias favorabilísimas en que se encuentra el Canal de la Granja me hacen concebir soluciones satisfactorias.

Cualquier ministro de buena voluntad puede acometer inmediatamente las obras, pues hay 28.000 pesetas nominales para empezarlas y logrando esto, lo demás ya lo conseguiremos.

No quiero, dice, que los pueblos hagan sacrificios, si no únicamente que den facilidades en la expropiación y que los propietarios no pidan cantidades exorbitantes por sus fincas.

Demos al Gobierno cuanto pida, menos dinero, pues para hacerle con lo nuestro, no necesitamos favor del Gobierno, pues tenemos un perfectísimo derecho á pedir autorización que no podría negársenos.

Trabajemos como un solo hombre, como he dicho anteriormente, porque, si para el Musel de Gijón se enviaron once millones, y se está construyendo un tercer depósito en el Canal de Isabel II, que cuesta 919.000 pesetas, que pagamos todos los españoles y que solo sirve para dotar de aguas á la capital de la monarquía; bien podemos nosotros solicitar 1.300.000 pesetas que cuesta el Canal de la Granja y que es una migaja en el presupuesto de la Nación.

El Sr. Conde de Orgaz, felicita al Sr. Calderón por el entusiasmo con que había expuesto las gestiones realizadas en pro de esta obra.

dicando que los ministros habían manifestado la necesidad de que los pueblos prestaran su concurso y dieran garantías. Pide estas de los representantes que se hallan reunidos para que en las obras hidráulicas que se están estudiando este año, pueda incluirse el Canal de la Granja. Los beneficios del riego son incomparables con el producto de las tierras que están sometidas a las inclemencias del cielo.

De no incluirse este año, tardaría mucho en hacerse el Canal, pues es de esperar que las obras se vayan haciendo por el orden en que se aprueben los proyectos, y de aquí la urgencia de que los pueblos se constituyan en Juntas de regantes, para poder ofrecer al Gobierno la utilización de las aguas, que es lo que deseaba el Ministro Sr. Gasset y desea el actual Sr. Sánchez Toca.

El Sr. Simón y Nieto: Rectifica brevemente, manifestando que siente una gran satisfacción por las palabras pronunciadas por el Diputado Sr. Calderón y abriga la confianza de que el Estado hará la obra. Yo presto mi ayuda y bendigamos al Estado que tanto quiere favorecer a esta región, a la que entrañablemente amo, porque en ella nací y moriré y pongo cuanto tengo a disposición de esa empresa tan grande que tanto beneficiará a la comarca.

El Sr. Calderón, contestando al Sr. Simón y Nieto, expone que no es que el Ministro haya dicho que el Canal se hará, ni él lo asegura, no debe, pues, hacerse ilusiones los pueblos de que ya es un hecho su realización, aunque la juzga muy probable.

El Sr. Fuentes, dice, que se levanta a hablar por creer que se ha aludido al Ayuntamiento de la Capital, de que es Síndico. Recuerda que Palencia no pudo llevar a la práctica un proyecto de traída de aguas de que tan necesarios estamos y toda vez que según han manifestado algunos oradores con la construcción del Canal de la Granja, puede dotarse a la capital de las aguas necesarias, ofrece en nombre de la Corporación que representa, contribuir en cuanto pueda, a la vez que las aguas lleguen a la población, sin concretar hasta dónde llegaría su oferta; pero que seguramente sería mayor que la de todos los demás pueblos interesados juntos.

El Sr. Yagüez: Empieza proponiendo un voto de gracias para todos cuantos han trabajado en pro de este asunto. (La presidencia acoje el pensamiento y se aprueba por aclamación.)

Entra en el fondo de su discurso y dice que estamos acostumbrados a sufrir el férreo yugo del malestar, porque esperamos que todo nos lo haga el Estado.

Recuerda haber asistido a una reunión que se celebró en Valdecañas hace bastantes años, convocada por la Compañía belga concesionaria de este Canal y no se explica el por qué no se llevaron las obras a la práctica creyendo fuese por la apatía de las Corporaciones y particulares que no prestaron la ayuda que entonces se solicitó y que solo era el que los terratenientes garantizan un interés al capital que iba a emplearse, lo cual dió origen a que los individuos de la Sociedad abandonaran el proyecto, perdiendo la fianza.

Opina porque los representantes de los pueblos deben reunir a los terratenientes, explicándoles lo habido en esta reunión y garantía con lo que cada uno puede contribuir.

El Sr. García Benito, de Torquemada. Hace un extenso saludo a los ministros y a cuantos han trabajado y trabajan para lograr la realización de este pensamiento, ocupándose a continuación de los proyectos hidráulicos que considera beneficiosos, no solo para la agricultura, sino también para la industria e higiene, y en el caso presente para Palencia, puesto que tomadas las aguas alcanzarían en la capital una elevación de 18 metros, teniendo en cuenta que el recorrido del Canal es de 55 kilómetros y el desnivel de 80 centímetros cada 1.000 metros y que podría modificarse la pendiente, puesto que los estudios solo se hicieron para utilizarle como regable sin tener en cuenta abastecer de aguas a la ciudad.

Dice que con la autorización concedida para tomar 1.800 litros de agua por segundo hay cantidad suficiente para regar las 8.000 hectáreas que se consignan en el proyecto y para el abastecimiento de Palencia.

Se extiende en largas consideraciones acerca de los beneficios que reportaría el Canal y que no ignoran los terratenientes, como lo demuestra que la comisión de Torquemada, de la que forma parte, viene autorizada para aceptar lo que se acuerde; pero que nada puede concretar puesto que se desconoce la forma en que habían de comprometerse, añadiendo que pedir la firma a los terratenientes es un problema difícilísimo y deben buscarse otras soluciones.

El Sr. Plaza (D. Manuel), cariñosamente saluda a los diputados, representantes de los

pueblos y al público que ha concurrido a la reunión, así como a los representantes de la prensa (nosotros agradecemos su cariñoso saludo, al que correspondemos).

Propone que se forme una junta, que estudie todas las disposiciones que afectan al proyecto para que en una reunión próxima las dé a conocer y que podían componerla los alcaldes de los pueblos interesados, los diputados a Cortes y provinciales de los distritos de Astudillo y Palencia y el señor presidente de la Diputación provincial, acordándose así por unanimidad.

Dice que los pueblos deben estar seguros de que los representantes de la provincia trabajan unidos para conseguir lo que todos deseamos y que siempre que se trate de la construcción de un Canal pedirán que se haga primero el de la Granja.

El Sr. Polanco (D. Eudoxio). Cree que está suficientemente tratada la cuestión y propone que los Ayuntamientos se constituyen en colectividades regantes y que en término máximo de un mes señalen el número de hectáreas que se comprometan a regar y de cuanto más crean útil exponer para el bien de este proyecto.

En nombre de la Comisión provincial, de que es vocal, ofrece ayudar cuanto sea preciso.

El Sr. Colombres. Hace uso de la palabra como presidente de la Asociación de labradores de la capital, en tonos favorables, y dice que como concejal tuvo el honor de hacer un llamamiento a la Corporación municipal de la que forma parte en este asunto que tan beneficioso es para Palencia, según muy bien ha expuesto el Sr. García Benito.

Propone también dirigir un telegrama al ministro, haciéndole saber el entusiasmo que existía en esta reunión y que todos se obligaban a secundar el proyecto hasta conseguir su realización.

El señor conde de Orgaz, entiende que el más práctico decir al ministro que en los pueblos se constituirían sindicatos de regantes.

Resume el Sr. Pérez Juárez y propone que a más de las personas citadas por el Sr. Plaza para formar la Comisión, se una el señor vicedirector de la Económica por ser este un importante organismo y estar dentro de sus estatutos el asunto de que se trata; y que de la referida junta sea presidente el de la Diputación, el cual convocará lo antes posible a otra reunión por lo que ruega a los representantes de los pueblos, activen cuanto puedan la comisión que se les ha conferido.

Pregunta que si puede cambiarse el trazado del Canal, a lo cual contesta el Sr. Calderón que no hay en ello inconveniente y que ya se hizo en los trozos 4.º y 5.º antes de que la obra se empezara y que para lo que afecta a Palencia puede hasta hacerse una derivación, lo que no ofrece ninguna dificultad.

En resumen los acuerdos concretos fueron: 1.º Que los pueblos interesados constituyan juntas de regantes.

2.º Constitución de la junta propuesta por el senador Sr. Plaza de conformidad con lo manifestado por el Sr. Pérez Juárez, y

3.º Dirigir el siguiente telegrama:

«Eccmo. Sr. Ministro de Agricultura.—Reunidos en Salón Sociedad Económica de Amigos del País los alcaldes de Palencia, Villalaco, Cordovilla, Torquemada, Villamediana, Magaz, Villamuriel y Dueñas, senadores, diputados provinciales, director Económica, presidente Asociación labradores capital, Prensa y numeroso público han acordado constituir sindicatos de riego inmediatamente pidiendo V. E. construcción Canal de la Granja.—Conde Orgaz.—Abilio Calderón.»

Representando a los pueblos se hallaban. Villalaco: el alcalde D. Eudonio Miguel.

Cordovilla la Real: el alcalde D. Indalecio Ruiz.

Torquemada: el alcalde D. Santiago Ruiz, D. Juan Merino, D. José García Benito y don Cayo Royo.

Villamediana: el alcalde D. Gregorio Miguel, D. Albino Maté y D. Valeriano Tarrero.

Magaz: el alcalde D. Isidoro Pérez, D. Isaac Miguel, D. Pedro Villahoz y D. Mariano de Co.

Baños de Cerrato: el alcalde, D. Laureano Fernández.

Villamuriel: D. Faustino Inclán y D. Benito Diez-Quijada.

Dueñas: D. Cecilio Contreras, D. Eulogio González, y D. Pedro Pablo Begoña.

Palencia: el alcalde, los tenientes de alcalde y el síndico.

EL DIARIO PALENTINO, se felicita del resultado de la reunión de ayer y como siempre que se trata de asuntos beneficiosos ofrece su

modesto concurso y pone sus columnas a disposición de la Junta nombrada para todo cuanto lo juzgue necesario en bien de este proyecto.

A través de la frontera

Si non e vero

Es una anécdota relatada por el Figaro, de París.

Mr. Lassies niega su autenticidad. Desde luego resulta curiosa.

Mil francos parece que ofreció no ha mucho desde la tribuna de la Cámara el mencionado Mr. Lassies, por ser poseedor de una fotografía en que se hallan representados Mr. Waldeck Rousseau, presidente del consejo de ministros de la vecina república y el célebre padre Dulac, departiendo ambos en medio de un frondoso parque.

Mr. Waldeck Rousseau, bastante asombrado al escuchar las palabras de Mr. Lassies, pasó inmediatamente su colección de retratos. Efectivamente entre estos aparecía una instantánea tomada por madame Waldeck Rousseau en Pont Chartrain, el único día en que el padre Dulac visitó dicho punto.

Pero los personajes de la instantánea que son, sí, el jefe del gabinete francés y el tan traído y llevado jesuita, volvíanse mutuamente la espalda, en el momento de ser impresionado el cliché.

Sonrió Mr. Waldeck Rousseau ante el hallazgo y sin pérdida de tiempo, llamó a uno de sus más íntimos amigos.

—Me vais a hacer un favor—le dijo.

—¿Cuál?

—Llevareis de mi parte a Mr. Lassies esta fotografía: sabeis que la desea con verdadera ansia.

—Sí.

—El os entregara la cantidad de mil francos que prometió dar hace días por ella, en la Cámara de diputados: cantidad que enseguida entregareis, a vuestra vez, en la Asistencia Pública.

El amigo de Mr. Waldeck Rousseau salió a cumplir la misión que se le encomendara.

Mr. Lassies recibía poco después su visita y no fué pequeño el asombro del diputado Gers al contemplar el solicitado documento.

—De parte de Mr. Waldeck Rousseau—dijo el enviado extraordinario—inclínandose respetuosamente.

Mr. Lassies quedó estupefacto.

El enviado continuó:

—Me encarga el presidente del consejo de ministros que reciba de vuestras propias manos, y en provecho de los pobres, la cantidad de mil francos que habeis prometido.

Mr. Lassies, sin velver aún de su asombro, por tan rápida y galante contestación a sus palabras, negóse a pagar los mil francos.

—Diantre, mil francos!—exclamó—eso fué un decir.

El enviado se inclinó sonriente, recogió la instantánea, despidióse de Mr. Lassies, y se trasladó de nuevo a la plaza Beauvais.

Ya hemos indicado que Mr. Lassies desmintió la especie.

Pero, si non e vero.

Basola.

Robo de una platería

En uno de los portales de la casa núm. 5, de la calle de Carnicerías, tiene su establecimiento de platería; el conocido y acreditado D. Melitón Rioyo, que hace muchísimos años, es vecino de la referida calle.

Ayer domingo, como de costumbre, tuvo abierto su establecimiento durante la mañana.

A las ocho de hoy, abrió la esposa del señor Rioyo el establecimiento, que no tiene otra entrada que la de la calle, estando corriente la cerradura y candado, encontrándose nada más abrir la puerta toda la tienda en desorden y sin ninguno de los objetos que tenían en las vitrinas del mostrador así como lo que había en el escaparate y estantería, excepto los objetos de gran bulto.

Por donde han entrado

En el segundo portal de la casa y a la izquierda tiene el arranque la escalera y frente a ésta hay una puerta que comunica a un pequeño patio.

La referida puerta se ha encontrado cerrada, si bien la cerradura no funcionaba con la regularidad que antes, según opinión del dueño de la finca que ocupa el piso principal; pero sin que se halle entorpecida.

Frente a dicha puerta en un callejoncito que comunica al patio han abierto un boquete en una pared que da a una pequeña trastienda por donde han entrado y salido los ladrones.

Primeramente quisieron abrirle por otro sitio, pero se encontraron con una puerta tapiada y lo hicieron al lado de ésta.

La pared donde han abierto el boquete es de adobe y de media asta de espesor.

Alhajas robadas

Las alhajas robadas ha sido muchas no permitiendo a los dueños de la platería apreciar la cantidad que representa lo robado, el hallarse afectadísimo al verse sin lo único que les servía para su sostenimiento en el último período de su vida.

No es necesario que el dueño diga que lo robado asciende a muchos miles de pesetas, pues está en el ánimo de cuantos conocimos lo bien surtida que estaba la platería y vimos la tienda en los primeros momentos.

Los ladrones se han llevado todos los objetos, excepto unos pocos de gran volumen.

Del escaparate se han llevado lo mejor y en los objetos colgados al lado de los cristales no han tocado, temiendo sin duda que pudiera hacerse algún ruido que se percibiese desde la calle.

Los alfileres, pendientes, etc., etc., que se hallaban en estuches, han sido sacados de estos, encontrándose esparcidos por todas partes.

El Juzgado

Puesto el hecho en conocimiento del señor Juez de Instrucción, se personó en el lugar del suceso, encontrándose entre los escombros un *Heraldo de Madrid*, fecha 16 del actual, y una palanqueta perfectamente afilada y un estuche con una sortija y un pendiente.

En el interior de la tienda se ha encontrado un frasco que contenía un poquito de ácido y que no pertenecía a los dueños.

La casa tiene tres pisos, ocupados el entrepiso por una mujer que tiene varios huéspedes; el piso principal le ocupa el dueño de la finca, nuestro querido amigo el médico señor Guzmán, y el tercero le habita un funcionario de Hacienda.

El señor juez mandó reconocer el piso entresuelo, y la dueña y huéspedes han sido llevados al Juzgado para prestar declaración.

Otros detalles

El sereno de comercio, al empezar su servicio, cerró como de costumbre la puerta de la calle y no hay en ella ninguna señal de violencia; por el interior puede abrirse, pues solo la cierra un pestillo.

Ni los agentes de orden público, municipales ni serenos que prestan su servicio en la calle dicha, han observado nada extraño.

No puede precisarse en las horas que se ha efectuado el robo, que puede haber sido desde las 13 de ayer a las ocho de hoy.

Unas cuantas rateras ocurridas hace poco y el robo de hoy, demuestran que entre nosotros habita gente que es un constante peligro para la propiedad, a quien la policía debiera conocer.

Para la langosta

Corroborando lo que nosotros ha pocos días anunciábamos nos encontramos hoy en los periódicos de la Corte con la noticia siguiente:

«Se ha aprobado ya el crédito de un millón de pesetas para la campaña contra la langosta.»

El director general de Agricultura, señor Viesca, no ha descansado hasta conseguir esto, por entender que es urgente el reanudar los trabajos de previsión de invierno.

Desde luego se repondrá al personal auxiliar que cesó, por falta de crédito, el 31 de Diciembre.

Por la Dirección de Agricultura se dictarán circulares a los ingenieros agrónomos, encareciéndoles determinen la cantidad de gasolina que necesitan, a fin de establecer los depósitos necesarios con la anticipación precisa para que los trabajos sean eficaces.

Al mismo tiempo se recomienda a los gobernadores para que presten a los funcionarios encargados de la campaña contra la langosta todo el apoyo necesario.»

Un crimen

Los periódicos de Valladolid que recibimos hoy dan detalles de un crimen cometido anteayer en una cantina situada en la carretera de La Rubia.

La víctima es un hijo de nuestra provincia, dueño de la cantina, llamado Eugenio de los Toyos Cisneros, de 44 años de edad, casado con Ceferina Crespo, era natural de Cisneros y deja dos hijos de corta edad.

Fué mucho tiempo sargento de la Academia de Caballería y era muy conocido en Valladolid.

Telegrama

De la Agencia MENCHETA

Fallecimiento

MADRID 21 (10)

Esta madrugada ha fallecido en esta Corte a los 86 años de edad el ilustre académico y exministro Sr. Marqués de Valmar.

La reina de Inglaterra

El estado de Su Magestad Británica, según los despachos recibidos continúa siendo muy grave y desesperada su situación.

Un niño muerto

MADRID 21 (10'15)

Anoche ocurrió otra sensible desgracia producida por los tranvías eléctricos.

Uno de estos arrolló a un niño que cruzaba por la calle Mayor, dejándole muerto instantáneamente.

Suicidio en Vigo

Por despachos recibidos de Vigo se sabe que ha puesto fin a su vida, disparándose un tiro de revólver el capitán D. Rufino Fernández, cajero del batallón de Murcia.

Supónese que las causas que han motivado el que tomara tan fatal resolución obedezcan a desfalco pues hoy tenía que hacer entrega de la Caja a su sucesor.

En la agonía

MADRID 21 (11)

Telegramas de Londres recibidos en esta Corte, anuncian que en la madrugada de hoy, continuaba la reina Victoria en la agonía, habiendo sido inútiles cuantas tentativas se han hecho diferentes veces para lograr administrarle algún alimento.

Su postración es tal, que se teme que de un momento a otro pueda ocurrir un funesto desenlace.

Honras fúnebres

MADRID 21 (14'10)

En la mañana de hoy se han celebrado en la iglesia de San José de esta Corte, solemnes honras fúnebres en memoria de los Srs. Comas, Bosch y otros académicos correspondientes a la de Jurisprudencia.

El acto ha estado concurridísimo.

Sin noticias

Hasta la hora en que telegrafio se carece en la embajada inglesa de nuevas noticias acerca del curso de la enfermedad que pone en grave peligro la vida de la Reina Victoria.

LOTERIA

MADRID 21 (12'15)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido a los números siguientes:

Table with 2 columns: Números and Pesetas. Lists winning numbers and their corresponding amounts in pesetas.

Alonso é Hijos, Mayor pral, 98 y 100

El criminal se llama Ignacio Vélez Santiago. El Hoyalatero, soltero y de 28 años de edad.

Hallábase éste con otros cuatro jugando en la cantina y rompieron un vaso y una jarra reclamándole su valor el dueño de la cantina lo que dió motivo a una disputa entre el cantinero y los jugadores, que terminó en la calle tragicamente.

El Ignacio infirió con una navaja de tres decímetros una tremenda puñalada en el costado derecho al infeliz Eugenio que le privó de la vida.

El agresor y sus compañeros huyeron en los primeros momentos y han sido detenidos.

El descanso dominical

Las gestiones que venía practicando la comisión de los dependientes de comercio de esta plaza cerca de los jefes de los establecimientos de ultramarinos y comestibles, con objeto de cerrar los días festivos, han tenido un favorable resultado.

Según acuerdo tomado por todos, a partir desde el día 2 del próximo mes de Febrero, todos los referidos establecimientos se cerrarán a las tres de la tarde, los días festivos, no abriéndose hasta el siguiente a la hora de costumbre.

Los dependientes, al darnos cuenta del feliz resultado, nos han rogado hagamos público su agradecimiento a todos y que son los siguientes:

D. Teófilo L'era; D. Teodoro Pedrosa; don Pedro Grande; D. Hipólito González; D. Hipólito V. Jordán; D. Mariano García; Sra. Viuda de A. Arranz; D. Francisco González Medina; D. Guillermo de la Torre; D. Manuel Bravo; D. Eduardo de los Ríos; D. Prudencio V. Puerzas; D. Emilio Díez; Sra. Viuda de L. Jimeno; D. Julián Díez; D. Paneracio Arranz; D. Casimiro Criado y D. Evaristo G. Coterilla.

El Sr. N'era, ha ofrecido cerrar su establecimiento y espera la dependencia de comercio cumpla lo prometido aunque no ha firmado.

Felicitemos a los dependientes, por haber logrado sus deseos y a los jefes por haber atendido tan espontáneamente la indicación de aquéllos.

NOTICIAS

En la reunión celebrada en esta capital por los Practicantes de Cirugía de la provincia, se acordó la Colegiación, nombrándose al efecto la siguiente junta directiva:

Presidentes honorarios: D. Francisco Simón y Nieto, presidente del Colegio de Médicos y D. Ramiro G. Ovejero, subdelegado de Medicina del partido de la capital.

Presidente efectivo: D. Roque Santa Cruz Ortiz, practicante de la beneficencia municipal de Palencia.

Vocales: 1.º D. José Martínez Ortiz, practicante titular de Frómista.—2.º D. Nicolás de Juana, practicante del Hospital y beneficencia provincial de Palencia.—3.º D. Simón Pascual y Santa Cruz, practicante titular de Villamuriel.

Tesorero: D. Benito Ramos, practicante del Hospital de San Antolín y Bernabé.

Secretario: D. Hérmán Valles, practicante en la capital.

Por la Dirección general de clases pasivas, se ha declarado a DA Magdalena Carreras Díez viuda del Delgado de Hacienda que fué de esta provincia D. Antonio Álvarez Molina, con derecho a la pensión de 1250 pesetas anuales, abonadas desde el día 11 de Noviembre último por esta Pagaduría de Hacienda.

También ha concedido una pensión mensual de 100 pesetas al sargento de infantería Melchor Martín Seneque, abonadas desde primero de Agosto de 1899 por esta Pagaduría.

La guardia civil del puesto de Herrera ha detenido al vecino de dicha villa, León Manso, natural de Melgar de Fernamental, como presunto autor del robo de cirios y chocolates en el comercio de D. Saturnino de la Fuente de Melgar de Fernamental, habiéndose encontrado en poder del referido León uno de los cirios.

Quintas.

Para el acto de la rectificación de alistamiento del actual reemplazo que tendrá lugar el día 23 del actual, varios de los Ayuntamientos de esta provincia desean conocer el paradero de mozos incluidos en los mismos, siendo aquéllos y sus nombres los siguientes: San Llorente de la Vega.—Juan Manue-

Delgado Guabani y Nicolas Castilla Pérez, Pino del Río.—Aproniano Revolleda y Blanco, Castrillo de Villavega.—Zacarias Novas Fernández y Emiliano Esteban Belmonte.

Villamuriel.—Guillermo Valencia de la Hera.

Brañosera.—Manuel Cuesta, Salvador Iglesias y Adolfo Abad Cabeza.

Páramo de Bledo.—Abrahan Miguel Rios.

Castil de Vela.—Cirilo Justo López y Miguel y Saturio López Rodríguez.

Vañes.—Guillermo Bianco Sánchez, José Prieto Fernández y Lucas Martín Calleja.

Castrillo de D. Juan.—Bernardino Martínez Hortelano.

Carrión de los Condes.—Emiliano Guerra Perrino, Bernardo Fernández González, Ramón Cerralvo Sarabia y Servando Espina Velasco.

Por renuncia del que la desempeñaba, y no hallarse legalmente provista, se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de Osorno, con el sueldo anual de 250 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos.

El contrato será por cuatro años con obligación de prestar los suministros a 50 familias pobres y el plazo para solicitarla el de 30 días.

La Administración de Hacienda de esta provincia, publicará en uno de los próximos números del Boletín Oficial una circular reclamando de los Ayuntamientos copia literal certificada del presupuesto de gastos para el actual año y la certificación de pagos correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio de 1900.

AUDIENCIA

Para mañana a las doce está señalada la sesión del juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por delito de lesiones menos graves, contra el procesado Juan Manuel López Solache (a) Corona.

Actuarán como acusador el Fiscal Sr Argüelles y como defensores el licenciado don Isidoro Dieguez y el procurador D. Matías Lanchares.

Se han dictado dos sentencias: Una en la causa que procedente del Juzgado de Cervera, se ha seguido por delito de hurto de dinero, contra José López Sanchez, condenándole a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Y otra en la que del Juzgado de Astudillo se ha seguido por hurto, contra Eustaquio Frías Sáez y Esteban Vicario Iglesias, vecinos de Valdespina, condenándose a dos meses y un día de arresto mayor cada uno, accesorias correspondientes y costas por mitad.

Hemos tenido el gusto de saludar al diputado a Cortes por el distrito de Astudillo señor Conde de Oigaz, el cual ha venido a esta población con el exclusivo objeto de asistir a la reunión celebrada ayer en el salón de la Sociedad Económica, para tratar de la realización del proyectado Canal de la Granja, y de cuyo asunto nos ocupamos en otro lugar.

El Ayuntamiento de Puebla de Valdeavia, anuncia por segunda vez la subasta para el arriendo de los artículos sujetos al pago del impuesto de consumos por tres años y en la cantidad total de 9232 pesetas.

También el de Buenavista de Valdeavia, la anuncia por segunda vez é igual tiempo por 7344 pesetas.

Las subastas tendrá lugar a los diez días siguientes de publicado el anuncio en el Boletín Oficial.

De los nuevos oficiales de caballería, salidos recientemente de la Academia, han sido destinados al Regimiento de Cazadores de Talavera, de guarnición en esta capital, D. Argentino Polo y Alonso y D. Carlos Cristótopo y Prats.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 539 pesetas por 109 imposiciones por continuación, saliendo 205 por dos reintegros a cuenta.

Terminados los ajustes abreviados del primer batallón del Regimiento infantería de Cantabria número 39 que dispone la R. O circular de 7 de Marzo último, y aprobados por la superioridad, todos los individuos que hayan pertenecido al mismo pueden solicitar sus alcances, dirigiendo instancia al Sr. Jefe de la comisión liquidadora de dicho cuerpo.

En uno de los próximos números del Boletín publicará la Delegación de Hacienda la relación nominal de las minas que han sido ex-

plotadas durante el 4.º trimestre de 1900 con expresión del mineral extraído y sumas que sus dueños deben abonar por el 3 por 100 del producto bruto obtenido.

Por el señor gobernador civil de esta provincia, se recomienda la busca y captura de Alonso Pérez Najas, fugado de la cárcel de Algeciras (Cádiz) el día 7 del actual.

El Boletín Oficial publicará en breve la relación de las órdenes de adjudicación de fincas aprobadas por la Dirección general de propiedades y derechos del Estado, con fecha 16 del actual.

En el juzgado municipal de Fuentes de Nava, tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo a las once, la venta en pública subasta de dos fincas rústicas y una urbana, embargadas a la testamentaria de Luis Carriedo Abad.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Eugenia Serna Herrero, de un año, Casa Maternidad.—Antonio Gonzalez Hernando, Empedrada, 26.

Nacimientos.—Antonio Vicario Santamaría, hijo de Tomás y Cecilia, Rizarzuela, 29.—German Villamediana Hermoso, hijo de Máximo y Narcisca, Paredes de Monte.—Margarita Antolín, Casa Maternidad.—Manuel Escudero Barrul, hijo de Felipe y Raimunda, Extramuros del Mercado, 9.—Eutiquio Gil Anaya, hijo de Tomás y Petra, Empedrada, 2.—Dedora Pérez García, hija de Bernardo y Andrea, Plazuela de San Antolín, 5.—German Pérez Ceinos, hijo de Celestine y Eustaquia, Manflorido, 15.—Agustín Alonso Castrillejo, hijo de Francisco y Atilana, Corral de Calvo, 6.

LICORORO EL MEJOR DIGESTIVO

La paz tiene sus victorias.—El comandante general de la plaza fuerte de Hiest en Virginia, E. U., según dice el periódico de aquella ciudad, escribe que el único remedio que ha causado alivio en su severo reumatismo fué la excelente preparación Neuralgine.

“NAFRIOL”

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración. Véase anuncio 4.ª plana.

ESCRÓFULA

Cómo una niña fué curada de esta enfermedad

Hemos recibido una carta de los padres acompañando la fotografía de su hija que sufrió de una afección escrófulosa con caracteres alarmantes. Esta enfermedad es tan prevalente, y hay tan pocos remedios que sean eficaces para curarla, que nos complacemos en poder demostrar como el caso en cuestión fué curado.

Madrid, 10 de Marzo de 1900.

Muy distinguido señor mío: El buen resultado obtenido del ensayo con la muestra de Emulsión Scott que se dignó usted remitirme, me ha inducido a continuar el uso de su inmejorable específico, puesto que la dolencia que sufría mi niña era de carácter escrófuloso con marcada propensión a erisipela, tanto que tenía afectada la cara con alguna hinchazón en la nariz, y no me cabía duda alguna de que el uso de su maravillosa Emulsión la ha puesto en su estado normal, lo que me complace en manifestar a usted para que haga de ello el uso que le convenga.



Maria PASTOR

GABINA PASTOR.

Madrid, calle Cardenal Cisneros, 7, 3.ª. Es de suma importancia que toda persona que sufra de alguna de las manifestaciones de la escrófula conozca la eficacia de la Emulsión Scott. Si se usa la legítima Emulsión Scott para combatir la escrófula, no cabrá duda alguna acerca de la superioridad de este preparado sobre todo otro remedio preconizado contra las impurezas de la sangre.

La Emulsión Scott no es una composición vulgar de aceite de hígado de bacalao. Es una fórmula científica y especial de la mejor calidad de este aceite, combinado con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina. La Emulsión Scott es grata al paladar, ayuda a la digestión, y por consiguiente los pacientes más débiles la toleran sin dificultad y pueden continuar su uso hasta obtener la curación completa, mientras que si emplearan otros remedios pronto se cansarían de ellos, y finalmente harían de recurrir a la Emulsión Scott para alcanzar la curación.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre, produciendo aumento de fuerzas sanas y consolidando un buen estado de salud. Contra las toses, resfriados, catarros y toda afección de garganta, bronquitos ó pulmones; así como contra todo caso de emaciación por anemia ó consunción, la Emulsión Scott es, sin disputa, el remedio soberano, el remedio con el que, en absoluto, puede contarse. La legítima Emulsión Scott se distingue de toda otra preparación inferior por su marca de fábrica — un hombre cargado a cuestas un gran bacalao — en el envoltorio exterior de cada frasco. Sin esta marca ninguna es legítima.

Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Mares, calle de Valencia, 47, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos vidados a vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto a sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144. Valencia.

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan
COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION	Lunes 4 de Julio de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCION	Núm. 5.343
	En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre. 4 Número suelto, 5 céntimos		En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	

CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las que los obreros puedan vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitando así la conducta de otras que han alcanzado tan importante triunfo social, la aborrecieron con éxito, consiguiendo con ello amorar la mortandad entre las familias obreras, debido á la condición higiénica de las viviendas. No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosas familias confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y algún que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera pensarse en la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la precaria comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, á él incumbe en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

no entusiasmo á la acción, la conveniencia de la suspensión de garantías. De lo que se habló sin lo dicen los mini creen bien enter conferencia á qu fiero.

Hoy se han reunido ministros en Palbrando Consejo presidencia de l El Sr. Silvela to en su discurso lente situación como viene á de saldo de setenta que arroja á favo soro la recaudac semestre. El Gobierno gundo trimestre liquidación del contrato don con manera ven Añadido que ev estado de la reca embargos que se hacer. Habló después Alix y se aprueba Consejo de ayer. Menc En el Ayun Bajo la presid Juárez y con as res Obispo. Or Raboso. Cólom se ha celebrado Leida el acta aprobada. Se leyó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trozo de la carre tilla del Fmo. d contratista don c, resulta de la saldo á favor del pesetas, de las abonar por el t al Ayuntamiento Diputación. Se dió cuenta Arquitecto muni nando el grave rama en que s caso del maestro de Monte. El Sr. Raboso, te de la Comisió el dictamen de propuso que se p demolición de d á construir un

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación; todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos. Preciosos trabajos litográficos de todas clases. Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia. TALLERES: Don Sancho, núm. 13

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación; todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos. Preciosos trabajos litográficos de todas clases. Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia. TALLERES: Don Sancho, núm. 13

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación; todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos. Preciosos trabajos litográficos de todas clases. Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia. TALLERES: Don Sancho, núm. 13

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA. Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCOANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.—BARCELONA.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6. Madrid.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Laringitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc. Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad; espermatorrea y esterilidad. Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

EMULSION DONCEL

Con hipofosfitos de calcio y de sosa y 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao. Frasco de 250 gramos, 2 pesetas.

Aguilar de Campoo

PALENCIA

Mulas

Se venden de 4 á 12 años, en Villamartín de Campos; en la imprenta de este periódico darán razón.

Cabra

Se vende una recién parida, con la cría; dirigirse á la imprenta de este periódico.

Pérdida

Hace quince días próximamente, se ha extraviado una galga, pelo color canela, que desde esta capital se llevaba á Baltanás, y la cual se ha de haber estado varios días en Villamediana, descomeniéndose hoy el punto en que se halla.

La persona, que sepa su paradero, se agradecerá que dé aviso á D. Félix Jubete, vecino de Baltanás, quien además de agradecerlo, le gratificará.

Lecciones

Una profesora desea dar lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza en su casa, Mayor pral., 120 entresuelo, ó pasar á domicilio de aquellas señoritas que lo deseen.

Traspaso

Se hace en ventajosas condiciones, por tener que dedicarse su dueño á otros asuntos, de la antigua y acreditada fábrica de jabón, titulada «San Miguel» sita en esta capital, calle Mayor antigua, número 146.

Del precio, condiciones y demás antecedentes, que se deseen conocer, dirigirse á su dueño, Don Luis López Llamas, en dicha fábrica.

Obras literarias é históricas

D. Narciso Díaz de Escovar

Entre las publicadas figuran Efeméras (Colección de poesías, 4,50 ptas.; Malagueñas (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; Curiosidades Malagueñas (Obra histórica) 8 ptas.; Efeméridas Malagueñas, 2 ptas.

Compendio de la Historia de la Escena Española 1 pta.; Más cantares, 0,50 ptas.; Arte teatral, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Malaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores de nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.